

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RAD: 41001-31-05-002-2011-00697-02 (AAL)

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE JOSÉ JAIR LOZADA CONTRA ING
PENSIONES Y CESANTÍAS HOY ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. Y COMPAÑÍA DE SEGUROS
BOLÍVAR S.A.**

Conforme se presentó y sustentó oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la demandada Seguros Bolívar S.A. contra el auto de fecha 8 de julio de 2021, proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva, concedido en el efecto devolutivo, de conformidad con los artículos 65 y 82 del C.P.T.S.S. se **ADMITE**.

NOTIFÍQUESE



GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c107b7a959d4393f0783053fb92bf2f3d5d81d7244b5631e198e19f22eab06d0**

Documento generado en 21/02/2022 09:32:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>